

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia

Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 10 7 MAR 2022

REF: 2016-01197

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico.

Secretaría procédase de conformidad con lo ordenado en los numerales 2, 3 y 5 del auto de terminación adiado 13 de abril de 2021.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>08 MAR 2022</p> <p>Hoy _____ se notifica a las partes el proveydo anterior por anotación en el Estado No. _____</p> <p>_____</p> <p>CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria</p>
--

H.Q.